

INFORME DE CALIDAD DEL AIRE LA MINA CERREJÓN AÑO 2018



Comité Veedor Ambiental.

1. ANTECEDENTES

PARAMETRO(µg/m3)	TIEMPO DE EXPOSICIÓN	RESOLUCIÓN 610 DE 2010	RESOLUCIÓN 2254 DE 2017
PST	Anual	100	Eliminado
	24 horas	300	Eliminado
PM 10	Anual	50	50
	24 horas	100	75
PM 2.5	Anual	25	25
	24 horas	50	37

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la nueva norma de calidad del aire, mediante la Resolución 2254 de 2017, la cual eliminó el parámetro Partículas Suspensas Totales (PST), continuó con el parámetro Material Particulado Menor a 10 Micras (PM10) e incluye el parámetro

denominado Material Particulado Respirable Menor a 2.5 Micras (PM2.5).

La norma a partir del 1 de julio de 2018, estableció nuevos límites máximos permisibles para PM10 y PM2.5, los cuales son más restrictivos para un período de exposición de 24 horas, tal como se presenta en la siguiente tabla:

*Según la Resolución 610 de 2010, Artículo 4, Parágrafo 1: las autoridades ambientales competentes deberán iniciar la medición de PM2.5, cuando se presente incumplimiento de algunos de los niveles máximos permisibles de PM10

2. RESUMEN DE RESULTADOS



- En línea con lo establecido en la Resolución 2254, durante el año 2018 Cerrejón desarrolló un plan de instalación de equipos de monitoreo de PM2.5, que comprendió la instalación de seis equipos PM2.5 en el área de influencia en La Mina, en las poblaciones de: Nuevo Roche, Campoalegre, Barrancas, Patilla Chancleta, Provincia y Sol, y Sombra.
- Al cierre del año 2018, las concentraciones de PM10 y PM2.5 en las estaciones de monitoreo de Cerrejón registraron valores anuales que cumplieron los límites establecidos por la normatividad colombiana en la Resolución 2254 de 2017.
- Durante este período, Cerrejón continuó aplicando acciones de control tendientes a mitigar su impacto sobre los niveles de material particulado de las comunidades vecinas, entre estas medidas se destacan:

- Desarrollo de planes mineros alimentados por el modelo de dispersión de polvo, como herramienta para prevenir excedencias en los niveles de polvo del área de influencia.
- Riego de vías de acarreo con una flota de tanqueros de 20Kgal y 10Kgal de capacidad.
- Uso de redes de aspersores de impacto para humectar las áreas de cargue.
- Uso de monitor de tanquero como refuerzo al control en áreas de cargue durante episodios de altas emisiones.
- Uso de cortina de niebla, conformada por ocho cañones cada una, para la captura de partículas viento debajo de tajos sensibles.
- Uso de aspersores de alto flujo en patios de carbón para humectar el material y disminuir las emisiones.
- Aplicación del sistema predictivo reactivo de calidad del aire, a través del monitoreo en tiempo real en estaciones

ubicadas cerca de las operaciones mineras y pronóstico meteorológico con alertas de riesgos por altas concentraciones de polvo debidas al comportamiento del clima.

- Seguimiento detallado al uso de los controles operacionales, con retroalimentación oportuna a la operación, a través de:
 - Observadores de campo
 - Sistema de cámaras
 - Estaciones de monitoreo de PM10 y viento en tiempo real en el límite de las operaciones
- La implementación de estas medidas contribuyó al cumplimiento en los niveles de PM10 y PM2.5 en todas las estaciones de la red de Cerrejón, de tal manera que durante el año 2018 no se presentaron excedencias por material particulado PM10 y PM2.5.
- En las Figuras 1 y 2, se presentan los resultados de los muestreos diarios de calidad del aire para PM10 y PM2.5, comparado con los colores definidos en el índice de calidad del aire establecido por el Ministerio de Ambiente en la Resolución 2254 de 2017.

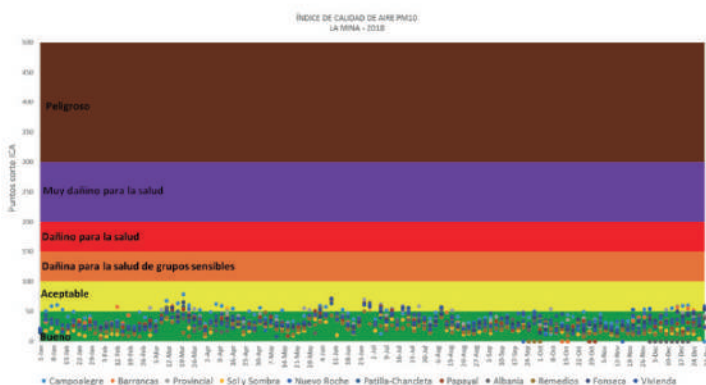


FIGURA 1 - COMPORTAMIENTO DE CONCENTRACIONES DIARIAS EN ESTACIONES DE MUESTREO PM10

La Figura 1, presenta los resultados del Índice de Calidad del Aire para material respirable PM10 durante el año 2018 de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2254 de 2017, en ella se observa que los datos se encontraron en las categorías Buena y Aceptable.